



CONVOCATORIA DE INGRESO A PRIMARIA AL CENTRO EDUCATIVO PARA ALTAS CAPACIDADES 2020-2021

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SE) convoca a estudiantes que presenten altas capacidades intelectuales y se encuentren cursando el tercer grado de Educación Preescolar, en escuelas públicas y/o privadas en el presente ciclo escolar, con la finalidad de que puedan incorporarse a primer grado de primaria en el Centro Educativo Para Altas Capacidades (CEPAC).

CEPAC es un sistema educativo estructurado para las y los alumnos con altas capacidades intelectuales donde se atienden sus necesidades educativas específicas. Cuenta con personal capacitado altamente especializado, así como con un equipo de profesionales en nutrición, salud y deporte. Este Centro está equipado con tecnología digital de punta funcionando a través de aulas 2.0. Se encuentra adscrito al Programa Escuelas de Tiempo Completo por lo que implica la ingesta de alimentos previa cuota y un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

BASES

Sobre el perfil de los candidatos:

- Podrán participar aquellas niñas y niños que radiquen en el estado de Jalisco.
• Deberán ser alumnas o alumnos regulares de una institución educativa, pública o privada.
• Acreditar un puntaje de 130 puntos en el diagnóstico de altas capacidades intelectuales.
• Completar cada una de las etapas del proceso de selección.

Etapas del proceso de selección:

1.- Completar ficha de preinscripción periodo: del 25 de mayo al 8 de junio

Las y los interesados deberán ingresar al sitio http://edu.jalisco.gob.mx/cepac/ desde cualquier dispositivo electrónico (celular, tableta o computadora) y deberán completar cada uno de los apartados que ahí aparecen (en caso de contar con un diagnóstico en altas capacidades, deberán adjuntarlo).

Nota: No se considerarán solicitudes incompletas.

2.- Evaluación y diagnóstico de altas capacidades Periodo: del 9 de junio al 3 de julio

Se constituirá un Comité de Evaluación, cuya atribución contempla el dictamen de ingreso de educandos a primaria en CEPAC para el Ciclo Escolar 2020-2021 y estará conformado por un equipo de especialistas tanto del Instituto de Psicología y Educación Especial (INPSIEE) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara (UDG), como de la Dirección de Formación Integral de la SE.

El Comité de Evaluación llevará a cabo el proceso de evaluación en diferentes etapas bajo los siguientes términos:

2.1.- Solo en el caso de que el aspirante cuente con un informe externo de evaluación psicopedagógica que acredite el diagnóstico en altas capacidades intelectuales con un CI mínimo de 130, se deberá adjuntar durante el registro copia del mismo y será sujeto al dictamen favorable del Comité de Evaluación; el presente informe deberá tener una vigencia máxima de un año y estar avalado por un psicólogo con cedula profesional, debiendo contemplar las siguientes áreas:

Table with 2 columns: Áreas and Instrumentos a utilizar. Rows include Cognitiva, Socioafectiva conductual, and Académica.

Aquellas y aquellos aspirantes que cubran este requisito pasarán automáticamente a la etapa de entrevista.

2.2.- En caso de no contar con un informe externo de evaluación psicopedagógica, en este proceso se realizará dicha evaluación psicopedagógica.

Debido a la contingencia por la pandemia (COVID-19) la mayor parte de la evaluación será en línea, citándose al menor, acompañado de un familiar, a una sola sesión para la evaluación del área intelectual, debido a que esta solo puede realizarse de manera presencial. Se citarán máximo 5 aspirantes cada dos horas, tomándose todas las medidas preventivas establecidas por la Secretaría de Salud e implementadas por el INPSIEE del CUCS de la UDG.

Nota: Las evaluaciones que se realicen por la instancia oficial INPSIEE serán de uso exclusivo de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. En ningún caso y por ningún motivo serán entregados a terceros de información alguna, en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y a la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco.

3.- Determinación de selección periodo: del 6 al 10 de julio

Una vez aplicada la batería de pruebas para la evaluación de las y los aspirantes, se llevará a cabo una selección previa, conformada por las y los alumnos que alcancen el puntaje requerido y que, a su vez, hayan cumplido con todos los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

Handwritten signature and stamp. The stamp contains the word "UNIVERSITY" and other illegible text. There are additional handwritten marks below the stamp.

4.- Entrevistas periodo: del 13 al 21 de julio

Las y los seleccionados por el Comité de Evaluación, recibirán un correo electrónico indicando el día, la hora y el lugar donde el aspirante deberá presentarse, en compañía de padre, madre o tutor, a una entrevista con el Comité de Evaluación.

5.- Dictaminación periodo: 27 de julio

El Comité de Evaluación, determinará quiénes de las y los aspirantes cumplen con el perfil para ingresar a primer grado de educación primaria en el CEPAC.

El proceso de dictaminación, para el Ciclo Escolar 2020-2021 contempla 15 lugares para primer grado de primaria, los cuales se definirán de conformidad al dictamen del Comité de Evaluación, que se basará en los resultados obtenidos y las entrevistas realizadas por los especialistas, tanto del INPSIEE del CUCS de la UDG, como de la Dirección de Formación Integral de la SE.

Las y los aspirantes seleccionados, serán notificados por correo electrónico, de la fecha en que deberán acudir a recoger el oficio de aceptación al domicilio ubicado en las instalaciones del CEPAC (calle Humboldt No.57, esquina San Felipe, zona

Centro), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas, donde serán informados sobre los trámites administrativos correspondientes para iniciar el Ciclo Escolar 2020-2021.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité de Evaluación y su decisión será inapelable.

Para mayores informes comunicarse a la administración del CEPAC, a través de la cuenta de correo electrónico preinscripcion@cepac.edu.jalisco.gob.mx

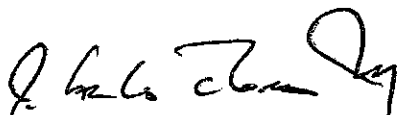
Aviso de privacidad

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad-corto/>

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 20 de mayo de 2020.

“2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA,
DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD
SALARIAL”.



JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO



1

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.